

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Certificado de transferencia de naves pesqueras industriales

Última actualización: 11 abril, 2019

Descripción

Permite obtener un certificado de transferencia que acredita las características básicas de la nave y la individualización de la o las unidades de pesquería declaradas en régimen de plena explotación autorizadas y vigentes sobre las cuales dicha nave puede operar.

Este documento no es un requisito para la transferencia de una nave pesquera, pero constituye un antecedente que permite acreditar los datos consignados.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo** y en la [oficina de la Subsecretaría de Pesca](#).

Detalles

El certificado se acredita:

- El titular de una autorización de pesca extractiva.
- Las características náuticas autorizadas de la embarcación pesquera industrial.
- La vigencia de la autorización que recae sobre unidades de pesquería declaradas en plena explotación.

El documento tiene una duración indefinida mientras se mantenga la vigencia del régimen de plena explotación y las autorizaciones de pesca no se vean afectados por las causales de caducidad establecidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

¿A quién está dirigido?

Titulares de autorizaciones de pesca extractiva en unidades de pesquería declaradas en régimen de plena explotación, que cumplan los siguientes requisitos:

- No hayan incurrido en causales de caducidad de las autorizaciones de pesca.
- El armador este al día en el pago de la patente única pesquera.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de solicitud dirigida al Subsecretario de Pesca suscrita por el armador o su representante legal.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Subsecretaría de Pesca, ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#).
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar certificado de transferencia de naves pesqueras industriales.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento.

Correo:

1. Reúna el antecedente requeridos.
2. Envíelo a la Casilla 100-V, Correo de Valparaíso.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de transferencia de naves pesqueras industriales.